



VI. Información Adicional para la Auditoría Especial de Desempeño

Contacto

Teléfono: (878) 78 23315

Dirección: Blvd. Plaza de las Culturas #602
Col. Gonzalez C.P. 26020

implanpn.gob.mx

2018

Año del Centenario de la Constitución de Coahuila

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2019

Asunto: Declaratoria

Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado
Saltillo, Coahuila

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 102, Fracción V, numeral 7 del Código Municipal, así como en atención a los artículos 10, 13 y 14, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; con relación al Informe de Avance de Gestión Financiera del Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras, correspondiente al primer trimestre de 2019, y particularmente al **VI. Información Adicional para la Auditoría Especial de Desempeño**, no se presenta esta información, toda vez que esta entidad entró en suspensión temporal, desde este pasado mes de enero, según acuerdo 029/2019 de la sesión de cabildo celebrada el 30 de enero de 2019, según Acta 002/2019. (Adjuntamos copia de acuerdo de cabildo)

Atentamente



C. Claudio Mario Bres Garza
Presidente Municipal

Contacto

Teléfono: (878) 78 23315

Dirección: Blvd. Plaza de las Culturas #602

Col. Gonzalez C.P. 26020

implanpn.gob.mx



EL C. LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 002/2019 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO NUMERO 029/2019 EN EL QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 029/2019.- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021, lo siguiente: *"Se APRUEBA POR UNANIMIDAD, ante el incumplimiento para la designación de la Directora General Ejecutiva del (IMPLAN) periodo 2018, y demás irregularidades detectadas, la autorización de SUSPENSIÓN TEMPORAL de operaciones del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación Municipal de Piedras Negras (IMPLAN Piedras Negras), hasta en tanto se designe al Director General Ejecutivo del propio Instituto, previa convocatoria abierta en la que cumpla con lo establecido en los artículos 39 y 40 establecidos en la Ley del Instituto Municipal de Planeación Municipal de Piedras Negras.-Se trasladen las funciones y responsabilidades de carácter jurídico al Apoderado Legal del Municipio de Piedras Negras.-Se faculta al Contralor Municipal para convocar a las partes legalmente obligadas a recibir la notificación respectiva, así como promover las acciones y recomendaciones pertinentes para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.- En tal sentido, remítase en la forma correspondiente a través de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila, para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado; en su oportunidad publíquese también en la Gaceta municipal.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 95, 102 fracción II numeral 5 y 104 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 39, 40 y 51 de Ley del Instituto Municipal de Planeación Municipal de Piedras Negras, en relación con el artículo 69 del Reglamento Interior Municipal.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE".*

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO DE CABILDO Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ÉL, HAGO CONSTAR LO ANTERIOR Y SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2019-2021**